

HABE

Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

IGOR ODRIOZOLA SUSTAETA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de exámenes, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar los resultados del primer período de la convocatoria para el alumnado de euskaltegis de 2024 correspondientes a las pruebas de expresión oral de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO.- Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 22 al 24 de julio, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 14 del Anexo II de la Resolución de 21 de diciembre de 2023 del Director General de HABE.

San Sebastián, 18 de julio de 2024.

Secretario

Igor Odriozola Sustaeta

V° B°

Iñaki Villoslada Fernández

Presidente